INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA No. MC 012-2022.

En Rivera - Huila, a los 12 días del mes de julio año 2022, se procede a emitir informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. MC -012-2022, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD"**, previo las siguientes consideraciones:

1. Con fecha 05 de julio de 2022 se publicó en el SECOP II, los estudios previos, invitación pública y demás documentos precontractuales, dentro del proceso de selección de mínima cuantía MC-012-2022, para la celebración de un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO DE TRANSPORTES Y TRANSITO DEL HUILA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD".**

2. Conforme el cronograma definido dentro del proceso contractual antes anotado, se dispuso a las 09:00 AM del 11 de julio de la presente anualidad, como fecha límite para la presentación de ofertas por conducto de la plataforma SECOP II.

3. Llegada la fecha y hora indicada en precedencia, consta la recepción de tres (03) propuestas presentada por los siguientes oferentes y organizadas de menor a mayor valor:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8/07/2022 1:39 PM	$ 1.200.000
2	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	11/07/2022 8:37 AM	$ 1.487.500
3	WILBER ANDRES CASTAÑEDA	6/07/2022 5:28 PM	$ 1.666.000

4. En atención a las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía MC-012-2022, se procede a su evaluación conforme los requerimientos establecidos en la invitación pública.

PROPUESTA No. 01	
PROPONENTE	**NIT.**
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**901.406.206-2**

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURIDICA:

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLIMIENTO
1	Presentación de la propuesta	CUMPLE
2	Anexos consorcio o unión temporal	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
4	Certificado de matrícula mercantil	N/A
5	Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE
6	Libreta militar	N/A
7	Registro Único Tributario expedido por la DIAN	CUMPLE
8	Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices.	NO CUMPLE De conformidad a lo establecido en el art 50 L.789/2002. (...) Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. (...) SE DEBE ADJUNTAR LAS RESPECTIVAS

		PLANILLAS DE PAGO DE SUS EMPLEADOS DE LOS ULTIMOS SEIS (06) MESES y DILIGENCAR EL (ANEXO 3. Personas jurídicas)
9	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD:

Antecedentes Disciplinarios	Sin antecedentes
Antecedentes Fiscales	Sin antecedentes
Antecedentes Judiciales	Sin antecedentes
Certificado Medidas Correctivas	Sin antecedentes

B. OFERTA TECNICA:

OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO
Certificados de experiencia especifica	CUMPLE
Cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE
Equipo de trabajo: Para garantizar una adecuada ejecución de las labores de mantenimiento en condiciones de idoneidad, los proponentes deberán acreditar para el caso de personas jurídicas que dentro de su equipo de trabajo cuente con ingeniero industrial y/o eléctrico, que tenga certificación del importador ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., en donde esta certifique que el mismo hace parte del sistema de gestión de proveedores de ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., especialista en mantenimientos e instalaciones eléctricas y puestas en marcha para esta clase de generadores y un curso de mínimo 160 horas en máquinas rotativas, para lo cual deberá aportar la respectiva hoja de vida acompañada de las dos (02) certificaciones antes descritas. En el evento que el proponente sea una persona natural, este deberá acreditar la totalidad de las condiciones anteriormente descritas.	NO CUMPLE Los proponentes deberán acreditar para el caso de personas jurídicas que dentro de su equipo de trabajo cuente con ingeniero industrial y/o eléctrico, que tenga certificación del importador ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., en donde esta certifique que el mismo hace parte del sistema de gestión de proveedores de ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., especialista en mantenimientos e instalaciones eléctricas y puestas en marcha para esta clase de generadores y un curso de mínimo 160 horas en máquinas rotativas. Revisada la documentación aportada, se evidencia que no se cuenta con el perfil requerido dentro de presente proceso de contratación.

Requisitos en seguridad y salud en el trabajo: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	CUMPLE

C. OFERTA ECONOMICA:

OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO
$ 1.200.000	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo No. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 4, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el 2 mejor precio, siendo el siguiente:

PROPUESTA No. 02	
PROPONENTE	NIT.
SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	900.851.890-4

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURIDICA:

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLIMIENTO
1	Presentación de la propuesta	CUMPLE
2	Anexos consorcio o unión temporal	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
4	Certificado de matrícula mercantil	N/A
5	Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE
6	Libreta militar	N/A
7	Registro Único Tributario expedido por la DIAN	CUMPLE
8	Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices.	CUMPLE
9	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD:

Antecedentes Disciplinarios	Sin antecedentes
Antecedentes Fiscales	Sin antecedentes
Antecedentes Judiciales	Sin antecedentes
Certificado Medidas Correctivas	Sin antecedentes

B. OFERTA TECNICA:

OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO

Certificados de experiencia especifica	CUMPLE
Cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE
Equipo de trabajo: Para garantizar una adecuada ejecución de las labores de mantenimiento en condiciones de idoneidad, los proponentes deberán acreditar para el caso de personas jurídicas que dentro de su equipo de trabajo cuente con ingeniero industrial y/o eléctrico, que tenga certificación del importador ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., en donde esta certifique que el mismo hace parte del sistema de gestión de proveedores de ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., especialista en mantenimientos e instalaciones eléctricas y puestas en marcha para esta clase de generadores y un curso de mínimo 160 horas en máquinas rotativas, para lo cual deberá aportar la respectiva hoja de vida acompañada de las dos (02) certificaciones antes descritas. En el evento que el proponente sea una persona natural, este deberá acreditar la totalidad de las condiciones anteriormente descritas.	NO CUMPLE Los proponentes deberán acreditar para el caso de personas jurídicas que dentro de su equipo de trabajo cuente con ingeniero industrial y/o eléctrico, que tenga certificación del importador ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., en donde esta certifique que el mismo hace parte del sistema de gestión de proveedores de ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., especialista en mantenimientos e instalaciones eléctricas y puestas en marcha para esta clase de generadores y un curso de mínimo 160 horas en máquinas rotativas. Se deberá subsanar y aportar: La respectiva hoja de vida acompañada de las dos (02) certificaciones antes descritas.
Requisitos en seguridad y salud en el trabajo: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del	CUMPLE

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	

C. OFERTA ECONOMICA:

OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO
$ 1.487.500	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	NO CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

Como consecuencia de lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo No. 2.2.1.2.1.5.1. Numeral 4, se procederá a verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el 3 mejor precio, siendo el siguiente:

PROPUESTA No. 03	
PROPONENTE	CC.
WILBER ANDRES CASTAÑEDA	7.704.452

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. CAPACIDAD JURIDICA:

ITEM	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLIMIENTO
1	Presentación de la propuesta	CUMPLE
2	Anexos consorcio o unión temporal	N/A
3	Certificado de Existencia y Representación Legal	N/A
4	Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE

5	Fotocopia del Documento de Identificación	CUMPLE
6	Libreta militar	CUMPLE
7	Registro Único Tributario expedido por la DIAN	NO CUMPLE Se debe subsanar, allegar Fotocopia del RUT con fecha de actualización o generación no mayor a 180 días antes de la fecha del cierre del proceso. El RUT allegado presenta fecha de expedición superior a los 180 días solicitados.
8	Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices.	NO CUMPLE Se debe subsanar, allegar planilla de pago de la seguridad social del último mes pagado, correspondiente al mes de junio de 2022.
9	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE

DOCUMENTOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD:

Antecedentes Disciplinarios	Sin antecedentes
Antecedentes Fiscales	Sin antecedentes
Antecedentes Judiciales	Sin antecedentes
Certificado Medidas Correctivas	Sin antecedentes

B. OFERTA TECNICA:

OFERTA TÉCNICA	CUMPLIMIENTO
Certificados de experiencia especifica	CUMPLE
Cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas	CUMPLE
Equipo de trabajo: Para garantizar una adecuada ejecución de las labores de mantenimiento en condiciones de idoneidad, los proponentes deberán acreditar para el caso de personas jurídicas que dentro de su equipo de trabajo cuente con ingeniero industrial y/o eléctrico, que tenga certificación del importador ABC Plantas y Equipos Eléctricos	CUMPLE

S.A.S., en donde esta certifique que el mismo hace parte del sistema de gestión de proveedores de ABC Plantas y Equipos Eléctricos S.A.S., especialista en mantenimientos e instalaciones eléctricas y puestas en marcha para esta clase de generadores y un curso de mínimo 160 horas en máquinas rotativas, para lo cual deberá aportar la respectiva hoja de vida acompañada de las dos (02) certificaciones antes descritas. En el evento que el proponente sea una persona natural, este deberá acreditar la totalidad de las condiciones anteriormente descritas.	
Requisitos en seguridad y salud en el trabajo: Certificado de la A.R.L no mayor a un año, donde conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo; ó Registro de la Autoevaluación no mayor a un año firmada por el Represente Legal y Profesional con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo y curso de 50 horas en SG-SST vigentes (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Nota 1: El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019. En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riegos Laborales, de acuerdo al Decreto 1563 de 2016, por lo anterior deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la Entidad y/o certificado de afiliación.	CUMPLE

C. OFERTA ECONOMICA:

OFERTA ECONOMICA	CUMPLIMIENTO

$ 1.666.000	CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
OFERTA TÉCNICA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

5. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	RESULTADO
1	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	$1.200.000	INHABILITADO
	SERVICIOS DE INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S SELTEL S.A.S	$ 1.487.500	SUBSANAR
	WILBER ANDRES CASTAÑEDA	$1.666.000	SUBSANAR

Finalmente se corre traslado del informe de evaluación por el término dispuesto en el cronograma para que se realicen las subsanaciones, sustentaciones, aclaraciones y observaciones pertinentes, siempre

y cuando las mismas sean procedentes, de acuerdo a las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Dado en Rivera H, a los 12 días del mes de julio del año 2022.

Evaluador parte Jurídica, Técnica y Económica.

DAYAN JAVIER CHAVARRO QUEVEDO
Abogado Contratista ITTHUILA